



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

“Dr. Raúl Peña”

DIRECCIÓN ACADÉMICA

DEPARTAMENTO DE GRADO

Evaluación Institucional – Dimensión 2: Proyecto Académico
PLAN DE MEJORA INSTITUCIONAL

**MECANISMO PARA LA ELABORACION,
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
REGLAMENTOS ACADÉMICOS DE LA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**

Asunción, 2015

MECANISMO PARA LA ELABORACION, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS

A partir de la presentación de los resultados de la autoevaluación institucional a la comunidad educativa en relación al proceso de la acreditación de la carrera de ciencias de la educación del Instituto Superior de Educación convocada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANEAES) del año 2014, el Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña” se encuentra instalando procesos de mejoramiento institucional en todas las dimensiones evaluadas por dicha Agencia.

En este contexto se presenta el documento *Procedimientos para la Elaboración, Revisión y Actualización de Reglamentos Académicos* como parte de la estrategia para hacer frente a una de las debilidades identificadas dentro de la Dimensión 2: Proyecto Académico. Se trata de un documento normativo marco que delinea los procedimientos a seguir para la generación, elaboración, seguimiento y evaluación de los reglamentos del ámbito académico institucional cuyo fin es prestar un mejor servicio a los estudiantes en particular y a toda la comunidad académica en general.

I. Equipo responsable

La dinámica de los procesos académicos requiere de reglas normativas claras y pertinentes que se adecuen a las necesidades académicas de la institución. En ese sentido se establece un equipo técnico de trabajo conformado por los siguientes estamentos:

- Dirección Académica
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General

II. Funciones principales de cada estamento

La función principal de este equipo técnico es la revisión, actualización y adecuación de los reglamentos académicos en forma permanente conforme a las fases planteadas en este documento.

Compete a la Dirección Académica, a través de sus departamentos y unidades académicas, la revisión técnica de todos los reglamentos

académicos vigentes y el monitoreo permanente sobre las aplicaciones de los mismos. Se encargará de identificar los aspectos que requieren de actualización y plantear al equipo técnico para diseñar estrategias de construcción colectiva el mejoramiento de los instrumentos normativos.

Compete a la Asesoría Jurídica orientar en la construcción de proyectos de reglamento y/o actualización de los reglamentos vigentes y elaborar dictámenes encomendados por el equipo técnico e instancias superiores.

Compete a la Secretaría General realizar los trámites administrativos para presentar los proyectos reglamentos académicos o actualizaciones de los vigentes trabajados en el equipo técnico a la Dirección General para su aprobación y puesta en vigencia.

III. CICLO DE TRABAJO

El presente Procedimiento contempla tres grandes ciclos de trabajo para cada año lectivo.

1. Revisión de las normativas académicas y recepción de necesidades normativas: se realiza al inicio de cada año lectivo.
2. Monitoreo sobre la aplicación de las normativas: se realiza durante el año lectivo
3. Evaluación: se realiza al cierre de cada año lectivo a los efectos de detectar las necesidades de plantear nuevos proyectos de reglamentos o actualización de los mismos.

IV. FASES DE PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS ACADÉMICOS

FASE I: ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS

1. Conformar equipos para la redacción o revisión de reglamentos
2. Recabar necesidades institucionales que ameritan reglamentar las acciones o actividades
3. Revisión de normativas legales vigentes de la Educación Superior. Considerar normativas del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del MEC y otras normativas del derecho administrativo del ámbito académico.
4. Elaboración de proyectos de reglamentos



FASE II: SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN

1. Presentación de los proyectos de reglamentos a las instancias involucradas
2. Reuniones de validación técnica
3. Retroalimentación e incorporación de ajustes
4. Puesta a consideración de los proyectos de reglamentos a la dirección académica
5. Realización de trámite administrativo para la aprobación y puesta en vigencia

FASE III: SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

APROBADOS

1. Difusión y entrega de los reglamentos a la comunidad académica: coordinaciones académicas, docentes, técnicos y estudiantes en general
2. Aplicar las normativas académicas conforme a los reglamentos aprobados.

FASE IV: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

1. Análisis de pertinencias, aplicabilidad de los reglamentos.
2. Análisis de los resultados o efectos no previstos que han surgido como consecuencia de la aplicación de los reglamentos.
3. Ajustes en base a las sugerencias de los involucrados
4. Presentación de nuevos proyectos de reglamento en base a las necesidades detectadas.